

CAPÍTULO 8

El individuo y la política: Poder y represión en América Latina

Durante los años 70 y 80 los países del Cono Sur (Argentina, Chile, Uruguay y, geográficamente, Paraguay y parte de Brasil) fueron víctimas de golpes de estado que llevaron al poder a juntas militares. Éstas implementaron una campaña de represión política y terror, que incluyó asesinatos y “desapariciones” de individuos, armados o no, considerados ideológicamente peligrosos. En el contexto de la guerra fría existente, los gobiernos militares se coordinaron para tratar de eliminar, a cualquier costo, la influencia de la izquierda en el continente. La campaña fue conocida como Operación Cóndor o Plan Cóndor.

El nombre posiblemente más representativo de esta época de “guerra sucia,” pero desafortunadamente no el único, es el de Augusto Pinochet, de Chile. Aunque no se sabe con certeza el número de las víctimas de la represión en el Cono Sur, hay estimaciones de que fueron 60.000 o más.

En las páginas siguientes, van a encontrar algunos textos relacionados con ese periodo pero que son relevantes en muchos otros contextos:

1. *La tentación de Iván Karamazov*, por Ariel Dorfman, que considera el uso de la tortura en general
2. Actividades basadas en escenas de *Estadio Nacional*, un documental chileno dirigido por Carmen Luz Parot, que presenta a víctimas de la represión en Chile, casi 30 años después del golpe de estado de 1973
3. *El centerfielder*, por Sergio Ramírez, un cuento que alude a la represión durante la dictadura de Anastasio Somoza en Nicaragua
4. *Un problema de conciencia*, una actividad basada en la novela *La larga noche de Francisco Sanctis*, de Humberto Costantini

Materiales y actividades en la red

En esta unidad hay una actividad de lectura y simulación basada en el ficticio país de Cucaramanga. Los estudiantes se familiarizan con la situación socioeconómica y los problemas que enfrenta el país para escoger entre varias opciones aquellas que contribuyan al mejor desarrollo de Cucaramanga. El objetivo es formular un programa coherente para presentarse como candidatos en las elecciones presidenciales. Los estudiantes usan VoiceThread, o un método alternativo, para describir su programa y justificar sus prioridades. Se incluye un ejercicio de vocabulario y un ejercicio de redacción para persuadir al pueblo de que vote por su programa político.

1. Actividad de simulación: *Crisis en Cucaramanga*

La tentación de Iván Karamazov (selección)

Ariel Dorfman

Vocabulario

- abusar:** usar mal, injusta o indebidamente de algo o alguien; tratar de forma deshonesta a una persona de menor experiencia, fuerza o poder
- atormentar:** causar dolor o molestia corporal
- consentir:** permitir algo o aceptar que se haga
- crueledad:** acción inhumana o cruel
- forzar:** hacer fuerza o violación física para conseguir algo
- humillar:** herir el amor propio o la dignidad de alguien; humillación, acto de humillar
- malvado:** muy malo, perverso
- someter:** sujetar, humillar, conquistar por la fuerza

Actividad pre-lectura

En muchas películas y programas de televisión de los últimos años se pueden ver escenas más o menos explícitas de tortura (24, *Homeland*, *Zero Dark Thirty*, etc.). ¿Qué reacción tienen Uds. frente a estas escenas? ¿Creen que son necesarias para que la obra sea realista? ¿Creen que son innecesarias y perjudiciales porque normalizan —y a veces justifican—, acciones que son ilegales? ¿Cómo resolverían Uds. la cuestión?

Tortura: Definición

Artículo I de la Declaración contra la Tortura, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 9 de diciembre de 1975

1. A los efectos de la presente Declaración, se entenderá por tortura todo acto por el cual un funcionario público, u otra persona a instigación suya, inflija intencionalmente a una persona penas o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar a esa persona o a otras. No se considerarán tortura las penas o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de la privación legítima de la libertad, o sean inherentes o incidentales a ésta, en la medida en que estén en consonancia con las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos.
2. La tortura constituye una forma agravada y deliberada de trato o pena cruel, inhumano o degradante.

La tentación de Iván Karamazov

Ariel Dorfman

¿Se justifica alguna vez la tortura? . . .

Es una pregunta que fue formulada de una manera inolvidable y temeraria hace más de 130 años atrás por Fedor Dostoievski en *Los hermanos Karamazov*. En aquella novela, el beatífico Alyosha Karama-

zov se ve tentado por su hermano Iván, confrontado con un dilema intolerable. Supongamos, dice Iván, que sea necesario, para que los hombres sean eternamente felices, que sea inevitable y esencial torturar durante una infinitud a una pequeña criatura, tan sólo a un niño, nada más que uno. ¿Lo consentirías?

Iván ha precedido su pregunta con anécdotas de niños sufrientes: una chica de siete años que fue golpeada hasta el delirio por sus padres y luego encerrada en una letrina de hielo y forzada a comer su propio excremento; un pequeño hijo de siervos, con apenas ocho años de edad, que fue despedazado por perros de caza frente a su madre para deleite de un terrateniente. Casos verdaderos descubiertos por Dostoievski en los periódicos contemporáneos y que meramente insinúan la crueldad casi inimaginable que esperaba a la humanidad en los años por venir. ¿Cómo hubiera reaccionado Iván ante los modos en que el siglo XX terminó por perfeccionar el dolor, industrializar el dolor, producir dolor en una escala masiva y racional y tecnológica, un siglo que crearía manuales de dolor y cómo aplicarlo, cursos de entrenamiento sobre cómo acrecentar ese dolor y catálogos que explicaban dónde adquirir los instrumentos que aseguraran que aquel dolor fuera inagotable, un siglo que iba a prodigar medallas a los hombres que habían escrito esos manuales y felicitar a los que diseñaron esos cursos y enriquecer a los que produjeron los instrumentos de aquellos catálogos de la muerte?

La pregunta de Iván Karamazov —¿lo consentirías?— es tan monstruosamente relevante hoy como ayer, en nuestro mundo donde se practica en forma habitual ese tipo de humillación y daño en 132 países, porque nos interna en el terrible corazón escondido de la tortura, nos fuerza a verificar el dilema real e inexorable que plantea la persistencia de la tortura entre nosotros. . . . Las palabras de Iván Karamazov nos recuerdan que quienes emplean la tortura no tienen problemas con justificarla: ése es el precio, se implica, que deben pagar algunos escasos sufrientes para garantizar la felicidad del resto de la sociedad, la enorme mayoría que recibe la paz y la seguridad a cambio de lo que ocurre en algún sótano oscuro, algún túnel remoto, alguna estación de policía abominable. No seamos ingenuos: todo régimen que tortura o deja que sus aliados torturen, lo hace en nombre de la salvación, algún objetivo superior, la promesa de un paraíso venidero. Llámese comunismo, llámese

mercado libre, llámese mundo libre, llámese fascismo, llámese venerable líder, llámese civilización, llámese servicio de Dios, llámese la necesidad de obtener información, llámese lo que se quiera, el costo del paraíso, la oferta de alguna variante de ese paraíso, Iván Karamazov nos sigue susurrando, siempre será el infierno simultáneo para alguna persona lejana en algún lugar vecino.

Una verdad incómoda: los soldados norteamericanos y británicos en Irak, como los torturadores en tantos otros sitios, no se consideran a sí mismos como malvados, pero más bien como los guardianes del bien común, patriotas que se manchan las manos y puede que pasen una que otra noche de insomnio, con tal de liberar de la violencia y la ansiedad a la mayoría ignorante y ciega. Incluso aquellos que torturan deben darse cuenta de que, meramente por razones estadísticas, es probable que por lo menos uno de sus cautivos sea inocente. Y quienes abusan de ese hombre o de esa mujer han decidido que no importa que aquel ser inofensivo sufra el destino brutal de los otros detenidos, presumiblemente culpables. No tengo claro cuántos ciudadanos de los Estados Unidos —o de otro país, para no ir más lejos— reaccionarían si tuvieran que encarar la agresiva pregunta de Iván Karamazov, no sé si serían capaces de aceptar conscientemente que sus sueños de bienaventuranza dependen de la perdición eterna de un niño inocente o si, como Alyosha, responderían suavemente: “No. No lo consiento.”

Existe, sin embargo, una pregunta más tenaz, quizás más turbia, que Iván no llega a expresar: ¿qué pasa si es culpable aquella persona torturada sin cesar, torturada para que nosotros seamos felices?

¿Qué pasaría si pudiéramos construir un futuro de armonía y amor sobre el dolor perpetuo de alguien que llevó a cabo él mismo un genocidio, que atormentó a los niños de que hablaba Dostoievski? ¿Qué pasaría si se nos invitara a gozar una vez más del Edén mientras un ser humano despreciable estuviese recibiendo inacabablemente los horrores que impuso a tantos otros? Y una pregunta más urgente: ¿y si esa persona a quien se quema y mutila y electrocuta supiera dónde se esconde una bomba que está a punto de explotar y matar a millones?

¿Responderíamos que no?

¿Responderíamos que la tortura, sea cual sea la amenaza y sea cual sea nuestro miedo, es siempre definitiva y absolutamente inaceptable?

Ésa es la verdadera pregunta para la humanidad al confrontar... una agonía que, no debemos olvidarlo, se está repitiendo hoy de nuevo y mañana también en tantas otras prisiones en nuestro triste y anónimo planeta, ahora mismo un hombre se aproxima con sus manos omnipotentes a otro ser humano enteramente desamparado.

¿Tanto miedo tenemos?

¿Tanto miedo que estamos dispuestos a permitir que otros perpetúen, en nuestro nombre y con nuestro pleno conocimiento, actos de terror que han de corroer y corrompernos por toda la eternidad?

Fuente: *El País*, España, 7 de mayo de 2004.

Otra perspectiva

En la última década, el tema ha generado intensas discusiones. Existe la posición de quienes justifican el uso ocasional de la tortura si la información así obtenida puede, potencialmente, salvar vidas, pero también hay una posición más ‘legalista,’ por así decir. Por ejemplo, Alan Dershowitz, profesor de derecho de la Universidad de Harvard, en su libro *Why Terrorism Works*, sostiene que en lugar de usar la tortura en forma clandestina, o trasladar a los detenidos a países donde pueden ser torturados, sería mejor que hubiera un método “legal” para torturar a los denominados “terroristas de bomba de tiempo.”

En esos casos el detenido tendría la opción de evitar la tortura dando la información que se le pide pero sabría que si no lo hace hay una autorización legal para torturarlo. Es un argumento contrario a la Declaración Universal de Derechos Humanos pero basado en un pragmatismo extremo: la tortura es inmoral pero ya que de todos modos va a ser usada es mejor que lo sea dentro del marco legal.

Actividades post-lectura

I. Comprensión

1. ¿Cuál es el dilema que Iván le plantea a Alyosha en la novela de Dostoievski? ¿Cuál es el dilema que la persistencia de la tortura plantea hoy?
2. ¿Qué regímenes, según Dorfman, toleran la tortura? ¿Qué objetivos se trata de defender con el uso de la tortura?
3. Dorfman habla de una "pregunta más turbia" y de "una pregunta más urgente," ¿cuáles son esas preguntas? ¿Por qué llama a la primera "turbia" y a la segunda "urgente"?

II. Discusión (en grupos de 4)

1. Respondan a las preguntas de Iván Karamazov y de Ariel Dorfman. ¿Piensan que en algún caso es tolerable la tortura? Traten de imaginar en qué caso o casos Uds. consentirían el uso de la tortura. Expliquen en qué principios morales, políticos, religiosos o filosóficos basan Uds. sus respuestas.
2. ¿Es la tortura psicológica tan grave, más grave o menos grave que la tortura física? ¿Por qué? ¿Es la humillación de los cautivos o detenidos una forma de tortura o no? Justifiquen sus respuestas.
3. ¿Qué opinan de la propuesta de Alan Dershowitz sobre la tortura? Analicen los distintos aspectos de la misma y evalúenlos.
4. ¿Creen Uds. que debe haber normas internacionales, aplicables por organizaciones supra-nacionales, en los casos de tortura o debe dejarse a la jurisdicción de cada país? Expliquen por qué sí o por qué no.



Junta militar, Chile, 1973

Estadio Nacional (fragmentos del documental dirigido, Chile, 2001)

Carmen Luz Parot

Los estudiantes deben mirar tres escenas de la película antes de realizar las actividades que se detallan más abajo. Pueden acceder a las mismas en los siguientes sitios:

Primera parte: <http://www.youtube.com/watch?v=E7sFMjB1Sy8>

Séptima parte: <http://www.youtube.com/watch?v=ooFhBQRMQdY>

Octava parte: <http://www.youtube.com/watch?v=Wa3VLMa03xM>

Introducción

Después del golpe de estado del 11 de septiembre de 1973, el gobierno militar chileno inició una persecución atroz de los aliados